



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

01

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 02 - RESIDENTE DE OBRA**  
**Termino de Referencia.**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	<b>OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>
<b>Actividad del POI:</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión Pública</b>
<b>Denominación de la Contratación:</b>	<b>Contratación del servicio de MAESTRO DE OBRA para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149.</b>

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del Servicio de **MAESTRO DE OBRA** tiene por finalidad asegurar la correcta ejecución de la obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas, tiempos y calidad acordados durante la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° **2668149**. El maestro de obra se encargará de supervisar y organizar la obra, coordinar el personal, controlar los materiales, y garantizar la seguridad en el lugar de trabajo.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar el servicio de personal de obra técnico auxiliar para el servicio de **MAESTRO DE OBRA**, personal que se encargará de supervisar y organizar la obra, coordinar el personal, controlar los materiales, y garantizar la seguridad en el lugar de trabajo.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Valor referencial (S/)
1	MAESTRO DE OBRA	1	MES	4,000.00

**3.2 Actividades**

El maestro de obra deberá de realizar las siguientes actividades:

- Trazo y replanteo.
- Limpieza de terreno manual.
- Cartel de obra.
- Excavación de zanjas.



**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

- Cimientos corridos.
- Sobrecimientos.
- Columnas.
- Vigas.
- Muros y tabiquería de albañilería.
- Tarrajeo interior y exterior.
- Zócalos y contrazócalos.
- Pisos y pavimentos.
- Carpintería metálica.
- Carpintería de madera.
- Pinturas.
- Coberturas.
- Aparatos y accesorios sanitarios.
- Instalación del suministro de agua y desagüe.
- Tanque séptico y zanja de percolación.
- Cerco perimétrico.

**3.3 Plan de trabajo**

Se encuentra plenamente detallado en el cronograma de actividades del expediente técnico, que vendría a ser el plan de trabajo que desarrollará en obra.

**3.4 Seguros**

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

**3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**  
No corresponde.

**3.5.2 Soporte técnico**  
No corresponde.

**3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento**  
No corresponde.

**3.5.4 Otras prestaciones accesorias**  
No corresponde.

**3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

**3.6.1 Lugar**

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

**3.6.2 Plazo**

El plazo total del servicio será de **30 días** calendarios, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

- Cuaderno de apuntes, celular.
- Cámara fotográfica u otros instrumentos para recojo de información de campo.

###### B. Otro equipamiento

No corresponde.

##### 4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

##### 4.3 Personal

###### A. Personal clave

###### a. Maestro de obra

###### i. Actividades

- Asegurar la calidad de la obra.
- Cumplir con los plazos establecidos.
- Supervisar el trabajo de los operarios.
- Organizar la obra.
- Controlar el presupuesto.
- Garantizar la seguridad.
- Coordinar con otros profesionales.

###### ii. Perfil

- Técnico en construcción civil, que se acreditará con copia simple de título profesional. El personal a contratar para la realización del servicio no deberá contar con impedimento administrativo ni legal. Acreditado con Declaración Jurada.
- No poseer antecedentes penales ni policiales y mostrar una correcta disciplina. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pagos si fuera el caso.
- Con una experiencia mínima de un (01) año en instituciones públicas y privadas, en cargos relacionados al puesto.
- Copia de DNI.

###### B. Otro personal

No requiere.

#### V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 5.1 Otras obligaciones

###### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Coordinar en todo momento con el ingeniero responsable de la obra.
- Garantizar y asegurar la calidad de la obra.
- Supervisar y verificar el trabajo del personal operarios.
- Controlar el presupuesto y verificar la calidad de los materiales.

###### 5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

**5.2 Adelantos**

No corresponde.

**5.3 Subcontratación**

No corresponde.

**5.4 Confidencialidad**

No corresponde.

**5.5 Propiedad intelectual**

No corresponde.

**5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

No corresponde.

**5.7 Conformidad de la prestación**

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

**5.8 Forma de pago**

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del informe respectivo del ingeniero residente, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Recibo por honorarios.
- Copia de DNI.

**5.9 Fórmula de reajuste**

No corresponde.

**5.10 Otras penalidades aplicables**

No corresponde.

**5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

No requiere.

**5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica.

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719